

CUMBRE SOBRE DROGAS EN SAN ANTONIO, 1992.

Nosotros, los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y los Estados Unidos de América y el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, reunidos en San Antonio, Texas, el 26 y 27 de febrero de mil novecientos noventa y dos, formulamos la siguiente

DECLARACIÓN DE SAN ANTONIO

Reconocemos que la Declaración de Cartagena, emitida el 15 de febrero de 1990 por los Presidentes de Bolivia, Colombia, Perú y los Estados Unidos de América, sentó las bases para el desarrollo de una estrategia integral y multilateral para confrontar el problema de las drogas ilícitas. Por ello, quienes representamos a los países que se reunieron en Cartagena, reafirmamos vigorosamente los compromisos que fueron asumidos en ese momento. Reunidos ahora como representantes de siete Gobiernos, expresamos nuestra disposición a ir más allá de los logros de Cartagena, construir sobre el progreso alcanzado, y adecuar la cooperación internacional a los nuevos retos que surgen de los cambios mundiales experimentados en el problema de la droga.

Reconocemos que el problema global de las drogas ilícitas y los delitos conexos representan una amenaza directa a la salud y bienestar de nuestros pueblos, a sus economías, a la seguridad nacional de nuestros países y a la armonía de las relaciones internacionales. Las drogas inducen a la violencia y a la farmacodependencia; constituyen una amenaza a las instituciones democráticas y un desperdicio de recursos económicos y humanos que podrían ser canalizados en beneficio de nuestras sociedades.

Vemos con agrado los avances alcanzados durante los últimos dos años en reducir la producción y la demanda de cocaína, en disminuir los cultivos para fines ilícitos, en ejecutar los programas de desarrollo alternativo y en dismantelar y desbaratar las organizaciones transnacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas, así como sus redes de respaldo financiero. La estrecha cooperación entre nuestros gobiernos y la voluntad política de los mismos han dado como resultado un aumento alentador en la incautación de drogas y en la eficacia de las acciones de la aplicación de la ley. Asimismo, como resultado de esta cooperación y voluntad política, varios de los principales mandos vinculados activamente al comercio de la droga hace dos años se encuentran en prisión en varios países. Los programas de desarrollo alternativo han demostrado ser una estrategia eficaz para sustituir los cultivos de la coca en los países productores.

Si bien nos sentimos motivados por esos logros, reconocemos que las acciones de cooperación mutua deben ser ampliadas y fortalecidas en todos los campos. Exhortamos a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los medios de comunicación, a redoblar sus esfuerzos en la lucha contra las drogas. El papel de los medios de comunicación es muy importante, y los convocamos a intensificar sus valiosos esfuerzos. Nos comprometemos a promover, a través de los medios de comunicación, los valores indispensables para una sociedad sana.

Además del problema de la cocaína, reconocemos la importancia de permanecer alertas frente al incremento de la producción, el tráfico y el consumo de heroína, marihuana y otras drogas. Enfatizamos la necesidad de ejercer mayor control y fiscalización de las sustancias que se utilizan en la producción de estas drogas y de ampliar las consultas sobre acciones de erradicación de estos cultivos ilícitos.

Estamos convencidos de que nuestras acciones contra las drogas deben llevarse a cabo sobre la base del principio de las obligaciones compartidas y en forma equilibrada. Es esencial enfrentarnos al problema con un enfoque integral que incluya la demanda, los cultivos con fines ilícitos, la producción, el tráfico y las redes ilegales de distribución de drogas, al igual que los delitos conexos como el tráfico de armas, de productos químicos esenciales y precursores y el lavado de dinero. Asimismo, nuestros Gobiernos continuarán perfeccionando estrategias que comprendan el desarrollo alternativo, la erradicación, el control y la interceptación, el fortalecimiento de los sistemas judiciales y la prevención del consumo de drogas ilícitas.

Reconocemos la importancia fundamental de fortalecer los sistemas judiciales para asegurar que existan instituciones eficaces para someter a la justicia a quienes delinquen. Asumimos la responsabilidad de fortalecer la cooperación judicial entre nuestros países para alcanzar estos objetivos. Reafirmamos nuestra intención de llevar a cabo estos esfuerzos, en estricto cumplimiento del régimen legal internacional para la protección de los derechos humanos.

Reafirmamos que la cooperación mutua debe llevarse a cabo de conformidad con las respectivas legislaciones nacionales y con pleno respeto de la soberanía e integridad territorial de nuestros Países y estricta observancia del derecho internacional.

Reconocemos que el problema de las drogas ilícitas es internacional. Todos los países directa o indirectamente afectados deben asumir obligaciones y acciones claras en la lucha contra ese problema. Exhortamos a los países de la región a fortalecer las acciones nacionales y de cooperación internacional en la lucha contra las drogas y a participar activamente en los programas regionales. Reconocemos que, en el caso del Perú, la complicidad entre el narcotráfico y el terrorismo perturba en gran medida la acción contra las drogas, amenaza a las instituciones democráticas y menoscaba la viabilidad de la economía peruana.

Nos solidarizamos con la lucha contra las drogas que realizan los Países hermanos de las Américas, exhortándolos a redoblar esfuerzos y ofreciéndonos a estrechar con ellos la cooperación de nuestros Gobiernos mediante los acuerdos específicos que deseen celebrar. Valoramos la importancia de la unidad hemisférica en este esfuerzo y la alentamos.

Observamos con preocupación que en Europa y Asia se abren y expanden los mercados para la comercialización de las drogas ilícitas, particularmente la de la cocaína. Exhortamos a las naciones de estos continentes y a los otros miembros de la comunidad internacional a que, mediante acuerdos bilaterales o multilaterales, estrechen la cooperación en la lucha

contra las drogas en la que están comprometidos los países del Hemisferio Americano. En este sentido, hemos convenido formar un grupo de alto nivel, con representantes designados por los países firmantes de la Declaración, para que visite a otros países de este Hemisferio, de Europa y el Japón con el objeto de invitarlos a participar activamente en los esfuerzos y las estrategias de cooperación que se consignan en la misma.

Ratificamos nuestro decidido compromiso en la lucha contra las drogas de las organizaciones internacionales, especialmente las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. Inspirados en su mandato, expresamos nuestro pleno respaldo a los programas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

Reconocemos la importancia fundamental de contar con economías fuertes e iniciativas económicas innovadoras para tener éxito en la lucha contra las drogas. Será esencial lograr mayores avances en los campos del comercio y la inversión. Apoyamos la Iniciativa para las Américas como medio para mejorar las condiciones económicas en el Hemisferio, y nos sentimos alentados por el progreso obtenido por los países de esta región en el reestructuración de sus economías.

Reafirmamos la importancia del desarrollo alternativo para la lucha contra las drogas. Tomamos nota de que también son víctimas del narcotráfico en la región aquellos sectores de la sociedad que viven en la extrema pobreza y que se ven atraídos a la producción y al tráfico de drogas ilícitas como medios de ganarse el sustento. Consideramos que para que nuestros esfuerzos por reducir el tráfico de drogas ilícitas tengan éxito, resulta esencial ofrecer opciones lícitas que generen empleos e ingresos.

Nos proponemos alcanzar los objetivos y las metas definidas previamente en la presente Declaración y en sus Estrategias para la Acción, adjuntas.

Reconociendo la necesidad de asegurar la cohesión y el progreso de nuestras acciones contra las drogas, nuestros Gobiernos se proponen llevar a cabo anualmente una reunión de alto nivel.

Para ampliar aun más los esfuerzos internacionales en la lucha contra las drogas, invitamos a otros países o a representantes de grupos de países a unirse a esta Declaración.

Hecha en San Antonio, Texas, a los veintisiete días del mes de febrero de 1992, en los idiomas español e inglés.

Done in San Antonio, Texas, on this, the 27th of February, 1992, in the Spanish and English languages.